

Junifam
Sesión preparatoria ordinaria en 1ª convocatoria
del día 27 de enero de 1972

- Alcalde -

D. Cosme Gómez

- Asistentes -

D. Mariano Fernando

" José M^o López

" Manuel Blasco

" Santiago Martínez

" Mariano Marqués

" Carlos Gasca

" Fernando Sánchez

" Pedro Muñoz

- Secretarios -

D. Juan d' Anjou

- Interventor ecclal -

D. Arturo Porto

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20'15 horas del día 27 de enero de 1972, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Izanzo, los Sres. Concejales, D. Mariano Fernando, D. José M^o López, D. Manuel Blasco, D. Santiago Martínez, D. Mariano Marqués, D. Carlos Gasca, D. Fernando Sánchez y D. Pedro Muñoz, dándose la ausencia excusada de D. Angel Pardillos Uda, D^a María Lozano Castro y D. Antonio Ube Casinos, con asistencia del Secretario de la Corporación, D. Juan d' Anjou González, y en presencia del Interventor habilitado D. Arturo Porto Pérez, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el orden del día los asuntos que a continuación se detallan:

I.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, de fecha 30 de diciembre p.p.d^o. aprobándose por unanimidad.

II.- EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA COMISION PERMANENTE.- Se dió lectura al extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesiones de 7 y 21 de diciembre p.p.d^o. Se acuerda, darse por enterados.

III.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS EN LA CORPORACION.- Por la Presidencia se da cuenta de que la baja como miembro de la Corporación municipal de D. Antonio Martínez Polomino, por su designación como Delegado de Hacienda de la Provincia de Cuenca, ha obligado a una reorganización de Tenencias de Alcaldía, Delegaciones y Comisiones, para lo -

Sanferr

que por resolución de 14 de los corrientes, y dentro de las atribuciones que me están concedidas por los arts 15, 17, 22 y 92 del vigente Reglamento de organización, modificando la de fecha 6 de febrero de 1971, ha designado como Teniente de Alcalde, con las atribuciones específicamente señaladas en los arts 19 y 20 del citado Reglamento de organización, y para los distritos correspondientes, a D. Mariano Fernando Huguet, como Primer Teniente de Alcalde; D. Angel Pordillo Vela, 2º Teniente de Alcalde; D. José Mª López Huidobro, 3º Teniente de Alcalde y D. Manuel Blaseo, como 4º.

Asimismo y con la misión específica y concreta de asistir en forma inmediata y directa a la Alcaldía en el ejercicio de las atribuciones de su competencia, se ha designado a D. Carlos Gasca Allier como Delegado para el Polígono Industrial.

Correspondientemente con lo anterior, se ha designado Vicepresidente de la Comisión del Polígono Industrial, al citado Delegado en el mismo.

De todo lo cual se da cuenta a la Corporación en esta primera sesión plenaria celebrada después de los nombramientos, en cumplimiento de las normas legales vigentes.

IV.- PROPIUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE REORGANIZACION DE COMISIONES INFORMATIVAS.- Por la Presidencia se somete a la consideración de la Corporación la conveniencia de reorganizar las comisiones informativas afectadas por los nombramientos efectuados, y tras breve deliberación aceptando la propuesta de la Presidencia se acuerda designar: Presidente de la Comisión de Fomento, a D. Mariano Fernando Huguet e incorporando como Vocal de la misma a D. Fernando Sanchez Rovira; Presidente de la Comisión de Educación y Sanidad a D. Manuel Blaseo; y Vocal de la Comisión de Hacienda a D. Mariano Marqués.

V.- SOLICITUDES DE ADJUDICACION DIRECTA DE PAR-

Remisión

CELAS EN EL POLIGONO INDUSTRIAL. - Vistos los expedientes instruidos a instancia de los particulares que más adelante se detallan en solicitud de adjudicación directa de parcelas en el Polígono Industrial de Par. y de conformidad con el informe de la Comisión municipal informativo correspondiente, se acuerda por unanimidad:

1º.- Desestimar la petición de Abonos Teruel S.A., de adjudicación directa de la parcela 31 con destino a la ampliación de sus instalaciones ubicadas en la parcela nº 30, en consideración a que el nº de puestos de trabajo proyectados, no alcanza el mínimo de 10 exigido por parcela, máximo teniendo en cuenta la superficie solicitada, y el que la instalación primitiva ya se autorizó en el mínimo permitido.

2º.- Desestimar la petición de D. Bautista Zurriaga - Coll, de adjudicación directa de la parcela nº 31, dado que la actividad proyectada no tiene el carácter industrial exigible, así como la proporción entre puestos de trabajo y superficie a utilizar, y la posibilidad de ubicar la misma en terrenos fuera del Polígono Industrial colindantes con carretera nacional.

VI.- ADJUDICACION DEL APROVECHAMIENTO DE CAZA EN Bº RURAL DE CASTRALVO. - Visto el expediente tramitado para adjudicación del aprovechamiento de caza en el monte nº 222, denominado EL Monte, del Bº rural de Castalvo, por término de 6 años con sujeción a la autorización concedida con fecha 6 de octubre de 1.971 por el Distrito Forestal, y convocada la licitación en B.O.P. nº 143 de fecha 29 de noviembre. se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el acta de apertura de pliegos y adjudicación provisional efectuado el pasado día 23 de diciembre de 1.971.

2º.- Elevar a adjudicación definitiva, la provisional, a favor de la Asociación de Cazadores de Teruel

Sanfame
 en el precio ofrecido de 1.300 ptas. anuales, con sujeción a las condiciones que han regido la licitación, y en todo caso la tramitación legal correspondiente para la declaración de coto privado de caza, con sujeción a la Ley de 4 de abril de 1.970 y Reglamento de 25 de marzo de 1.971.

VII.- EXPEDIENTE DE ENAJENACION DE BIENES MUNICIPALES.

Visto el estado de tramitación en que se encuentra el expediente de enajenación mediante subasta pública del solar propiedad municipal sito en Avda. Ruiz Jorabo nº 6, acordada por el Ayuntamiento, autorizada por el Ministerio de la Gobernación, y publicada en el B.O.E. nº 268 de fecha 2 de diciembre último, con destino a la financiación del presupuesto ordinario correspondiente, se acuerda por unanimidad:

1.º.- Aprobar el acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional efectuado el pasado día 29 de diciembre de 1.971.

2.º.- Elevar a definitiva la adjudicación a favor de D. Pedro Rodríguez Martín, en el precio ofrecido por el mismo de 2.720.000 ptas., con sujeción a las condiciones económicas administrativas que han regido la licitación, aprobadas en 29 de abril de 1.971.

3.º.- Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de la escritura de formalización del contrato.

4.º.- La devolución de las fianzas provisionales constituidas por los demás licitadores.

VIII.- SOLICITUD DE CESION DE TERRENOS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO.

Vista la comunicación de la Dirección General de Promoción Social, del Ministerio del Trabajo, de fecha 29 de diciembre último, por la que se solicita del Ayuntamiento la cesión gratuita de los terrenos necesarios para construcción en nuestra Ciudad de un Centro de Promoción Social de adultos, dentro de las previsiones del III Plan de Desarrollo Económico y Social. La Corporación por unanimidad y tras amplio cambio de impresiones en relación a los terrenos examinados a esos

